
Una propuesta para homogenizar la escritura y el uso de nombres comunes en mastozoología

Luis Víquez-R – Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México, DF, México. luisviquez@gmail.com

Andrés Arias-Alzate – Laboratorio de Análisis espaciales, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, México DF, México & Grupo de Mastozoología Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Angela Hurtado-Moreno – Investigadora independiente. Tabasco, México.

José F. González-Maya – ProCAT Colombia/Sierra to Sea Institute, Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México & Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste A.C.

El sistema de clasificación binomial de Carlos Linneo (*Species plantarum*, 1753 [para la Botánica] y la décima edición de *Systema Naturae*, 1758 [para la Zoología]), vino a llenar un gran vacío en la ciencia, al nombrar de forma sistemática a las plantas y animales, universalizando de este modo la comunicación científica (Stearn 1959, McGregor 2009, Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica 1999). Este sistema de clasificación tiene la gran ventaja de ser común a todos los científicos del planeta y permite consistencia sin importar el idioma. Sin embargo, gran parte del conocimiento de las especies, en especial de mamíferos, proviene del conocimiento popular y de las comunidades que siempre han estado en contacto directo con las áreas naturales. Estas comunidades, a lo largo de la historia, han dado nombres a las especies de plantas y animales de sus ecosistemas; a estos les conocemos como nombres comunes o vernáculos. Aunque existe claridad de cómo se deben de escribir y utilizar los nombres binomiales de las especies, gracias a una serie de reglas que los científicos aprenden en su formación como el código de nomenclatura (Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica 1999), no ocurre lo mismo con los nombres comunes, ya que es frecuente encontrar diferentes formas en su escritura en una gran cantidad de libros de texto y

publicaciones científicas, situación que ha suscitado debate en investigadores, particularmente en otros grupos de vertebrados como las aves (Vuilleumier 1999). En este sentido, aquí sugerimos una forma de homogenizar la escritura de los nombres comunes de las especies a la hora de referirnos a ellas (ya sea acompañada de su nombre científico o no) en un artículo científico, documento técnico y/o de divulgación. Es importante resaltar que esta propuesta no pretende remplazar el uso del sistema de clasificación binomial de las especies, ni la unificación de los nombres comunes, sino más bien fortalecer y facilitar la comunicación entre otras esferas (i.e. academia, culturas, comunidades, sociedad, políticos).

En el idioma español, los nombres comunes de las especies usualmente se han escrito de diferentes maneras; por ejemplo, algunos autores siguen la convención que el nombre de una especie como “el jaguar” (*Panthera onca*) no representa un nombre propio de dicha especie y por lo tanto debe ser escrito con letra minúscula en su totalidad. Sin embargo, aquí proponemos que el nombre o los nombres únicos para la especie (teniendo en cuenta que gran parte de ellos consisten de nombres en diferentes idiomas o lenguas indígenas), deberían ser considerados como un sustantivo propio y por consiguiente ser escrito con la primera letra de cada palabra en mayúscula (i.e. el Jaguar o el Yagüareté, el Tigrillo Lanudo o la Oncilla, el Coatí, entre otros), como igualmente sugiere la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) (IUCN, 2013), norma sustentada en las consideraciones del diccionario panhispánico de dudas (Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española 2005).

En el ejemplo anterior, entonces, para referirse comúnmente a *P. onca* en un artículo científico o documento técnico (escrito en español) se debería escribir su nombre común como “el Jaguar” y no como “el jaguar” (recomendando el uso del nombre común más conocido para la especie), y/o si es un documento divulgativo para una comunidad se debería utilizar el vernáculo conocido para dicha comunidad, los cuales podrían ir acompañados del nombre más conocido (el Jaguar) pero igualmente siguiendo la norma gramatical como “el Tigre”, “Tigre Pintado” (como se le conoce comúnmente a la especie en Colombia), o “el Yagüareté” (que proviene del guaraní y es especialmente usado en Argentina y Paraguay). De este modo en ambos casos se denotaría su particularidad y

representaría el o los nombres que sólo identifican a una especie. En este sentido, aunque existe un vacío en términos de si los nombres comunes de las especies deben o no ser considerados propios, nuestra propuesta es que ya que dichos nombres son sustantivos propios e inherentes a cada una de las especies, estos deben ser tratados y escritos como propios y por lo tanto acogerse a las reglas que dicta la Real Academia Española de la Lengua (Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española 2005).

No de esta forma, en el caso de escribir y usar sustantivos genéricos, es decir aquellos que se refieren potencialmente a un grupo de especies, estos deberían ser escritos en minúscula; por ejemplo, para referirse comúnmente en un documento a las especies del género *Procyon*, se debería representar y escribir como “los mapaches”, o para hablar de las especies del género *Tamandua* se debería escribir como “los hormigueros”. Siguiendo los mismos preceptos, los nombres que hacen alusión a los taxones superiores a género, deberían ser escritos con mayúscula en la primera letra (sin incluir el artículo) sólo cuando se usan en aposición y están refiriendo la taxonomía en latín, o si se usa sólo la palabra en latín, esta irá en mayúscula también (e.g. “el orden Roedores” [haciendo alusión a Rodentia], el orden Chiroptera [usando la palabra en latín]). No obstante, si son utilizados como adjetivos, éstos deberían ir escritos completamente en minúscula (e.g. “el Castor Norteño es un **roedor**” muy común, “la Ballena Azul es uno de los **cetáceos**” más grandes del mundo).

En inglés, los nombres comunes también se pueden encontrar escritos de diferentes maneras aunque la convención más usada en mastozoología (Wilson & Reeder 2005, IUCN 2013) es utilizar los nombres con la primera letra de cada palabra (primera, segunda, tercera palabra etc.) en mayúscula con excepción de los artículos y de las palabras compuestas (e.g. “Gray Wolf”, “Short-tailed Fruit Bat”). Sin embargo, Vuilleumier (1999) resalta para el caso de las aves, que estos nombres comunes provenientes del inglés son de poca utilidad por ejemplo en el Neotrópico, ya que en esta región dominan otros idiomas principales como el francés (en Guyana francesa), el portugués (Brasil) y el español en los otros países, y resalta por ejemplo que curiosamente una de las obras más importantes sobre las aves de la región Neotropical como es la de Hilty & Brown (1986) para Colombia (país de habla hispana y con mayor diversidad de aves en el

mundo), no incluya los nombres comunes en español de estas especies. Por ello, adicionalmente, consideramos importante buscar una homogenización y estandarización en el uso de los nombres comunes y vernáculos dependiendo en la lengua que se escriban, para evitar así confusiones y agregar nombres artificiales derivados de traducciones literales de otros idiomas. Por ejemplo, el uso inadecuado en español del nombre de Tapir de Baird como traducción literal de Baird's Tapir (de su nombre común en inglés) para la especie *Tapirus bairdii*, su implementación adecuada para el caso del español debería ser el utilizar el nombre común como se le conoce a la especie en este idioma y no su traducción. Es decir, a la hora de referirnos comúnmente a *Tapirus bairdii* en un artículo científico, documento técnico y/o de divulgación escrito en español, el nombre común a utilizar debería ser el Tapir Centroamericano o la Danta Centroamericana y si nos referimos a esta misma especie en un documento escrito en inglés, la forma adecuada debería ser Baird's Tapir. Sin embargo, en algunos casos es posible encontrar concordancia entre los nombres comunes entre los idiomas, por ejemplo, entre el español y el inglés, como es el caso para la especie *Centurio senex*, la cual en español se le conoce como Murciélago con Cara Arrugada y en inglés se le conoce como Wrinkle-faced Bat, pero aquí al igual que en el caso anterior, la forma correcta sería su uso en el idioma particular. De esta forma esto permitirá ir generando una comunicación fácil, directa y homogénea, en especial para especies con distribuciones amplias y que cubren múltiples culturas, países e idiomas (Vuilleumier 1999).

Es importante anotar que si bien se han adelantado esfuerzos para homogenizar los nombres vernáculos y/o comunes de los mamíferos (Simpson, 1941), este sigue siendo un tema relativo o aparentemente inocuo en términos de taxonomía y otras disciplinas de la zoología tales como la ictiología (CSIRO, 2004, SUBPESCA s.f.) y la ornitología (Navas et al. 1991, Vuilleumier, 1999) donde existen varios intentos por estandarizar los nombres comunes otorgados a la misma especie. Si bien la unificación de los nombres comunes puede resultar en algo negativo al reflejar la pérdida de tradiciones en el lenguaje local y regional tal como plantea Vuilleumier (1999) (aspecto no considerado aquí), el homogenizar estos sustantivos en su escritura y en su expresión en los diferentes idiomas si puede facilitar el sistematizar de una mejor manera la información y facilitar la comunicación

entre culturas, disciplinas y hasta los mismos científicos; el uso de los binomios en Latín facilita la comunicación entre investigadores, por lo que el uso y escritura sistemática y homogénea de nombres comunes podría facilitar la comunicación con otras esferas (i.e. academia, culturas, comunidades, sociedades, políticos), a la vez que refina el uso de nuestro idioma en y entre la comunicación científica y de divulgación.

Referencias

- BEEBY, A. & INTERNATIONAL CONGRESS on TRANSLATION. 2000. Investigating translation: Selected papers from the 4th International Congress on Translation, Barcelona.
- Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica. 1999. Código internacional de Nomenclatura Zoológica 4ta. ed. The International Trust for Zoological Nomenclature, Madrid.
- CSIRO MARINE RESEARCH. 2004. List of standardized Australian fish names. Disponible en: http://www.marine.csiro.au/caab/standard_names.htm
- IUCN. 2013. Documentation standards and consistency checks for IUCN Red List assessments and species accounts. in Version 2, Adopted by the IUCN Red List Committee and IUCN SSC Steering Committee.
- McGREGOR, R. G. 2009. *Carolus* Linnaeus (1707-1778): His Life, Philosophy and Science and Its Relationship to Modern Biology and Medicine. *Taxon*, Vol. 58, No. 1. pp. 18-31
- NAVAS, J. R., et al. 1991. Lista patrón de los nombres comunes de las aves argentinas. Asociación Ornitológica del Plata, Buenos Aires.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN de ACADEMIAS de la LENGUA ESPAÑOLA. 2005. Diccionario panhispánico de dudas. Santillana, Madrid.
- SIMPSON, G. G. 1941. Vernacular Names of South American Mammals. *Journal of Mammalogy*, Vol. 22, No. 1, pp. 1-17
- STEARNS, W. T. 1959. "The Background of Linnaeus's Contributions to the Nomenclature and Methods of Systematic Biology". *Systematic Zoology* 8: 4-22
- SUBPESCA-SUBSECRETARÍA de PESCA y Acuicultura, Chile. S.f. Informe Técnico (R.PESQ) N° 104. Estandarización de nombres científicos y vernaculares de los principales recursos pesqueros (Subsecretaría de Pesca y Sernapesca). URL: http://www.subpesca.cl/publicaciones/606/articulos-73213_documento.pdf
- VUILLEUMIER, F. 1999. Sobre la necesidad de estandarizar los nombres en castellano y portugués de las aves neotropicales. *Ornitología Neotropical* 10:69-75.
- WILSON, D. E. & D. M. REEDER. 2005. *Mammal Species of the World. A Taxonomic and Geographic Reference*, 3rd ed ed. Johns Hopkins University Press.